

yampesio de mercasillo e
 y con yunieron aldoze
 mple esozuendo equa
 zenta al seys mto de cer
 tas martunegas e yarta
 res al o tpo de cada ho q
 yolia llebar el conxe don
 troncalo de guzman al se
 con yunieron al noventa
 al no mll e auno al se
 mto que obo de pagar
 p cobrenandez de por
 tillo por las alcabalas
 y tercias de viltaburias
 elo que el dho conase obo
 de pagar el dho ano por
 quoy en el dho caben
 caben eno general
 q non tovo los dho ano
 al seys mple al seys auno
 e anquenta al dho mto
 e quesean los dho un
 quenas equiyentas e
 noventa al tres mll
 equiyentas e no
 venta e mudemto

199. et nullam etc

r por lo d' hincaso de las
 alcavalas del dho par
 tido de que fue hincaso

(Faint bleed-through text from the reverse side of the page)

